

**Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002**  
**Comité Director**  
**Libro de Actas**

---

Se anulan folios del 0020 al 026, por error en impresión donde no se consignaron las firmas.

Acta de la **Sesión ordinaria N°010-2022 de forma presencial**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 en la modalidad virtual el **27 de mayo del 2022**, la cual dio inicio a las **8:00 a.m.** horas de la mañana con el siguiente quórum: el señor **Jafet Soto Sánchez**, cédula de identidad número **dos-setecientos cuarenta y nueve-cero cero cero nueve** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS quién preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; y la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; con la ausencia de la señora Ministra de la Condición de la Mujer y la Ministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Así mismo, se toma nota de la participación de la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad **uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco** y el señor **Oswaldo Soto Herrera** cédula de identidad **dos cuatrocientos ochenta y seis setecientos ochenta y seis** en su calidad de la Jefatura Local de Fideicomisos del Banco de Costa Rica ambos en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica. También participa el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional, todos con voy sin voto.

#### **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

El señor Jafet Soto Sánchez sesionando en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Fideimas, al igual que la señora Margarita Fernández Garita. La señorita Karla Pérez Fonseca presente sesionando en las oficinas centrales del IMAS.

El señor Jafet Soto Sánchez comunica que fue asignado al Comité Director mediante el oficio IMAS-PE 0494-2022 como representante de la señora Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra.

El señor Jafet Soto Sánchez comenta que se le notificó al MAG, y al Ministerio de la Condición de la Mujer de la solicitud de un representante para el Comité Director en Fideimas y fueron convocados y no se ha recibido aún los nombramientos.

#### **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

El señor Jafet Soto Sánchez presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 010-2022 del Comité Director, la cual fue remitida a los correos electrónicos de cada miembro del Comité Director.

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°010-2022 de fecha 27 de mayo del 2022, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación acta ordinaria 009-2022.
4. Presentación de la nueva integración de miembros del Comité Director, producto de la administración Rodrigo Chaves Robles.
5. Presentación de avance en el cumplimiento de metas 2022.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Abasino*

6. Presentación de solicitud de ampliación de plazo, casos subrogación, según oficio 0689-2022.
7. Asuntos Varios.

Se somete a votación la agenda de la sesión ordinaria 010-2022.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en Simple N°069-2022:** Se da por aprobada la agenda de la sesión ordinaria 010-2022. **Acuerdo Simple con tres votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores y señoras Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; y el señora Jafet Soto Sánchez aprueba.

#### **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 009-2022.**

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en Simple N°070-2022:** Se da por aprobada el acta ordinaria 009-2022. **Acuerdo por mayoría con dos votos a favor.** Con los votos de la señora Margarita Fernández Garita aprueba, y la señorita Karla Pérez Fonseca aprueba.

El señor Jafet Soto Sánchez se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión ordinaria 009-2022 del Comité Director.

#### **ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTOR, PRODUCTO DE LA ADMINISTRACIÓN RODRIGO CHAVES ROBLES.**

A continuación, el señor Jafet Soto Sánchez se presenta ante las personas miembros del Comité Director en calidad de representante de la señora Yorleny León Marchena (Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra).

La señora Margarita Fernández Garita comenta que la Presidencia Ejecutiva del IMAS desde hace días se remitió los oficios al MAG y a la Ministra de la Condición de la Mujer y ayer se recibió la nota de la Presidenta Ejecutiva del INAMU designando a la señora Alejandra Rojas Núñez, pero se tiene que corregir la nota, porque debe ser remitido y autorizado por la Ministra de la Condición de la Mujer.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que debe quedar en actas que la convocatoria se hizo tanto al Despacho de la señora Ministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como al Despacho de la señora Ministra de la Condición de la Mujer; y efectivamente en ésta sesión nos encontramos sesionado con quórum simple de tres personas, con la participación del señor Jafet Soto Sánchez, la señora Kattia Sánchez Azofeifa y la señorita Karla Pérez Fonseca.

#### **ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE METAS 2022.**

Seguidamente la señora Margarita Fernández Garita presenta a las personas representantes del Comité Director el avance y cumplimiento de metas 2022 al mes de abril 2022.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que es importante indicar que ya se le ha venido haciendo algunas actualizaciones al señor Jafet Soto Sánchez respecto a la operación del Fideicomiso; y comenta que este Comité Director ve informes de ejecución de metas presupuestarias y de metas físicas cada trimestre. El Comité Director en la sesión del mes de abril se conoció el informes de ejecución de metas al cierre del 31 de marzo 2022, y en ésta ocasión se trae la actualización de metas al mes de abril; esto para ir monitoreando las metas del fideicomiso.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señora Margarita Fernández Garita comenta que se tienen tres indicadores a nivel de metas y es importante indicar que estos indicadores están igual formulados a nivel del Plan Operativo del IMAS; sin embargo probablemente en el IMAS se va a visualizar menos metas de garantías porque a la cantidad de recursos que trasladan ese año al Fideicomiso, sin embargo nosotros (Unidad Ejecutora del Fideimas) agregamos un presupuesto adicional proveniente de la reserva que se tiene disponible para seguir otorgando garantías producto de la recuperaciones y de aportes de años anteriores.

Se estableció una meta de 531 garantías esto significa cantidad de personas con garantías para lograr el acceso al crédito de la población objetivo del Fideimas y a la fecha se lleva 194 personas beneficiarias que eso corresponde a un 37.30%.

En cuanto a recursos se asignó un presupuesto de ₡1.302,300,000 (mil trescientos dos millones trescientos mil colones) y a la fecha se ha colocado ₡392,800,000 (trescientos noventa y dos millones ochocientos mil colones) que equivale a un 30.16%. Aquí es importante indicar que al cierre del 3 de junio se debería llevar el 50% del cumplimiento de las metas; sin embargo históricamente el Fideicomiso ha venido colocando la mayor parte de las garantías al cierre del año.

Es importante indicar que estos ₡1.302,300,000 (mil trescientos dos millones trescientos mil colones) no están incluido dentro del presupuesto de egresos del Fideicomiso, porque como todos sabemos el beneficio es ofrecer garantía para un crédito; y de materializarse la garantía por incumplimiento de la persona deudora; se tiene un presupuesto en la partida de amortización e intereses sobre préstamos, para el pago a los fideicomisarios garantizados.

La segunda meta es la cantidad de personas o grupos beneficiados con servicios de apoyo; y estos son todos los servicios de acompañamiento que se les brindan a las personas que han sido beneficiarias de garantías. Se formuló una meta de 500 personas o grupos beneficiados con los servicios de apoyo; y aquí si hay un presupuesto de ₡100,000,000 (cien millones de colones) que destinó el IMAS para este rubro; y estos servicios están enfocados a capacitaciones presenciales que no fueron parte del plan que se hizo de servicios de apoyo, y lo que se está ejecutando es la estrategia que nos comprometimos con el Informe de la Contraloría que son las Asistencias Técnicas personalizadas que nos están brindando las Universidades Públicas y Colegios Universitarios. Se tiene un Contrato con ellos por 4 años; y esto lo iniciamos producto de la necesidad en el momento de la Pandemia, porque se necesitaba saber cómo estaban los emprendimientos a nivel de las unidades productivas en sitio, y son personalizados porque el consultor que contrata la Universidad va directamente a los lugares donde están los negocios y ve la evolución y le hacen un plan de acción para ver donde están las necesidades a partir de un diagnóstico y sobre esto se trabaja la asistencia técnica. Se tiene meta de cero, porque esta meta se visualiza hasta el segundo semestre que terminan las asistencias técnicas. Durante todo el año están en todo el País los consultores que contratan las Universidades y por lo consiguiente la ejecución de esta meta se va a ver en el segundo y tercer trimestre del año.

La otra meta que tiene el Fideicomiso son las personas que se beneficiaron con un diferencial de tasa de interés, y se fijó una meta de 2375 personas que se estarían beneficiando de este servicio y al 31 de marzo del 2022 se lleva un 86.32% y para esto se asignaron ₡161,500,000 (ciento sesenta y un millones quinientos mil colones); a la fecha se lleva ejecutado ₡56,400,000 (cincuenta y seis millones cuatrocientos mil colones); aquí importante indicar que producto de la Pandemia nosotros aumentamos el beneficio porque este Comité Director aumenta el porcentaje del beneficio y anteriormente se tenía un 3% reconocimiento de la tasa de interés hasta tres puntos cuando era Pobreza Básica; y hasta cinco puntos cuando era Pobreza Extrema; sin embargo producto de la Pandemia lo unificamos a todas al 6%; y esta autorización por este Comité Director está hasta el 30

## Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

*Alvarado*

de junio. Analizando la situación país de que deberían seguir recibiendo ese 6% se tendría que tomar la decisión antes de que venza el 30 de junio de 2022, sino fuese así y volver al esquema anterior antes de Pandemia se tendría que tomar el acuerdo y comunicarlo a las entidades financieras que colocan los créditos. La señora Margarita Fernández Garita comenta que este es el informe de metas que se tiene a nivel del Plan Operativo presentado a la Contraloría.

Por otra parte, el señor Jafet Soto Sánchez hace una consulta referida específicamente al diferencial de tasa de interés. La colocación en cuanto a meta en personas es de 2375 y ya hay 2250 beneficiarios en este rubro y esto es un 86.32% en ejecución en cuanto a metas de personas, pero en asignado solo se tiene un 34.92%. El señor Jafet Soto Sánchez pregunta si estas 2250 personas que ya tienen asignado este beneficio van a seguir haciendo uso de los recursos que hacen falta ahí y es solamente por el periodo que ya tienen el beneficio otorgado, pero no se le ha ejecutado el recurso porque no ha llegado el periodo, o es que se les colocó con montos muy bajos el diferencial que se les está cubriendo a estas personas y lo demás está quedando libre.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que la naturaleza de este beneficio es particular, todos los meses se paga un diferencial de tasa y todos los meses se les manda una solicitud de desembolso al Fiduciario para que le pague a la entidad de los intereses de esas operaciones; porque se puede decir que son 2375 personas con meta que van a hacer beneficiarias, pero la cartera anda por ese número de personas; entonces ese número de personas todos los meses van a recibir, y esto quiere decir que el presupuesto que nos hace falta de ejecutar va a estar distribuidos en los siguientes nueve meses, pero nosotros no nos podemos salir de las 2375 personas que nos quedan al 31 de diciembre del 2022.

El señor Jafet Soto Sánchez comenta que le queda claro que a pesar de que no se han ejecutado más que  $\$56,400,000$  (cincuenta y seis millones cuatrocientos mil colones) en realidad si hay más que comprometido  $\$56,400,000$  (cincuenta y seis millones cuatrocientos mil colones). La señora Margarita Fernández Garita comenta que los créditos de estas 2375 personas están a tres, cuatro años al cierre de diciembre nos van a quedar en la cartera.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita comenta que es importante indicar que a nivel de la ejecución que hacemos de las garantías se tiene como meta que al menos el 65% de las personas que reciben garantías de Fideimas se han mujeres; al cierre del 30 abril se tenía un porcentaje de 70.10%, esto es sumamente favorable porque este Fideicomiso nace en el marco de la Ley de Mujeres en Condición de Pobreza; y aunque nos formamos una meta que al menos un 65% más bien se está favoreciendo un 70.10% con acceso al crédito.

Otro aspecto importante hay que indicar que el Sector Agropecuario es el que históricamente es el que recibe más garantías del Fideicomiso, pero aquí el Sector Agropecuario está concentrado en los hombres con un 72%.

Las otras actividades comerciales como el Sector Comercio (compra de ventas, sodas, pulperías) tiene un 24.23%, el Sector Industrial (sastrería, costura) con 23.20%, Sector Servicio con un 16.49%, Sector Turismo 1.03%. El Sector Agropecuario con actividades principales de financiamiento, las mujeres tienen una representación del 39.71%, mientras que los hombres 60.29%. Y la participación de las mujeres se concentran en actividades de comercio e industria.

En cuanto a la colocación que han tenido los Bancos a nivel de las entidades que nos ayudan con la colocación de los créditos sigue siendo el Banco Nacional el que mayor coloca los créditos con acceso a las garantías de Fideimas, seguido el Banco Popular, Fundecooperacion; y luego el Fideicomiso

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Pronamype; y de último Coopeservidores. A pesar de que nosotros tenemos más de 20 instituciones acreditadas por el IMAS para colocar créditos, únicamente solo estas cinco instituciones son las que están colocando.

Es importante indicar que a nivel de las Cooperativas como Coopeande, Cooquite han venido con niveles de morosidad que no se les ha autorizado garantías; y a nivel de Bancos como el BAC SAN JOSÉ se tiene acreditado, pero nunca ha otorgado créditos con avales de Fideimas ellos recurren más al Sistema Banca para el Desarrollo, esto quiere decir que probablemente ellos no están atendiendo microcréditos en poblaciones como las que atendemos nosotros.

Además, ingresaron tres Organizaciones recientemente tales como la UPIAV, CAC SAN CARLOS, ASOPAU; también se tiene a Fundecoca (Zona Norte) que nunca a iniciado con colocaciones, y los que definitivamente desde hace se varios se tiene el Convenio se debería ir tomando alguna decisión de someter al Consejo Directivo del IMAS de finiquitar esos Convenios y que queden los Convenios que quieren apostar a la población.

Es importante indicar que durante el año 2022 se han emitido 485 referencias de los cuales 194 ya se han materializado en créditos esto significa un 21.17%; y quiere decir que falta por movilizar 385 solicitudes a la fecha que están por tramitarse en los Bancos y esto tiene una inversión de un monto de ¢731,000,000 (setecientos treinta y un millones de colones).

En cuanto al comportamiento de morosidad se puede ver que el 83%, o 84% esto es la población que está con cero días de atraso, también está el comportamiento que se ha tenido con mora menor a 90 días; se tuvo un alza de marzo a abril de mora mayor a 90 días de 2.65% a 3.41% que ya la hemos venido administrando y ya se están formalizando algunos arreglos de pago. También indicar que este reporte de morosidad que nos envían todas las instituciones con corte al 30 de abril y nos está llegando a nosotros hasta el 20 y 25 de mayo de 2022; entonces que durante el 1 al 25 de mayo ya se han ido movilizando arreglos de pago. Y también el Fideicomiso tiene como referencia que históricamente que, de cada 10 personas, 8 pagan y 2 se va quedando en el camino, entonces no se puede permitir que menos del 80% cuando se ve cartera al día ya es una alerta bastante delicada que hay que atenderla preventivamente y no posterior. Pero mientras mantengamos ese indicador de 83%, y esto es lo que históricamente hemos tenido como cartera al día. La señora Margarita Fernández Garita comenta que ese sería la presentación del avance de cumplimiento de metas, luego vendría después el corte al 30 de junio que es un informe más elaborado, con mucho más detalle que hay que remitirlo a la Contraloría.

Por otra parte, el señor Osvaldo Soto Herrera comenta que es un trabajo de equipo bastante fuerte y solicita hacer una presentación por parte del Banco de 30 minutos para que vean cómo fluye todo esto y como se enlaza todo el proceso. Solicita hacer dicha presentación para próxima sesión del Comité Director y presentar a su equipo de trabajo.

El señor Jafet Soto Sánchez comenta que se toma nota para una futura sesión del Comité Director la presentación del Banco de Costa Rica; e indica que ojalá se tenga todos los miembros o por menos que todo el Comité este integrado.

Se somete a votación el avance de cumplimiento de metas del 2022.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Acuerdo*

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en Simple N°071-2022:** Se da por conocido el avance de cumplimiento de metas 2022. **Acuerdo por mayoría simple con tres votos a favor.** Con los votos de la señora Margarita Fernández Garita aprueba; el señor Jafet Soto Sánchez aprueba; y la señorita Karla Pérez Fonseca aprueba.

**ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, CASOS DE SUBROGACIÓN, SEGÚN OFICIO 0689-2022.**

Seguidamente la señora Andrea Esquivel Hernández presenta a las personas representantes del Comité Director la ampliación de casos de subrogación.

La señora Andrea Esquivel Hernández comenta que se van a presentar dos casos para ampliación de plazo; y las personas están solicitando un plazo mayor para que la cuota se ajuste a su capacidad de pago actual. Los casos corresponden uno a la Zona de Limón; y el otro a la Zona de San Carlos.

La señora Andrea Esquivel Hernández presenta los siguientes casos:

**CASO DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO SERRATO.**

La Señora Andrea Esquivel Hernández comenta que la señora María de los Ángeles Quintero Serrato es costurera, y que por problemas de salud, por los cierres de Pandemia tuvo que cerrar el negocio, y sus ingresos se limitaron a lo que el esposo gana en las bananeras, pero ahorita está trabajando como miscelánea; entonces ella quiere hacer un arreglo de pago con el Fideicomiso y lo que solicita es que la cuota sea aproximadamente de ₡10.000 (diez mil colones) o ₡11.000 (once mil colones), por eso se requiere ampliar el plazo a 84 meses. La deuda de la señora es de ₡815.037.45 (ochocientos quince mil treinta y siete colones con cuarenta y cinco céntimos).

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta cuánto sería la cuota si la señora no tuviera el arreglo de pago. La señora Margarita Fernández Garita comenta que este caso es nuevo para arreglo de pago. Y cuando el plazo se extiende al permitido por la Unidad Ejecutora viene aquí al Comité Director; y es un caso nuevo para arreglo de pago.

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta cuanto es la cuota regular que la señora paga. Lo que quiere ver es cuánto se beneficia la señora con el arreglo de pago. Se beneficia solo con extender el plazo, se beneficia con que la cuota se diluya en un plazo mayor por lo tanto la cuota es menor y la señora puede tener mayor liquides.

La señora Andrea Esquivel Hernández comenta que la cuota que le quedaría a la señora sin solicitar arreglo de pago es aproximadamente de ₡14.000 (catorce mil colones), pero su capacidad de pago es para ₡10.000 (diez mil colones); y significa ampliarle el plazo de 2 años.

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta si la señora tiene rato de no pagar o ella está pagando. La señora Andrea Esquivel Hernández comenta que este caso está subrogado lo que se está tratando en este proceso no llegar a los otros casos de incobrabilidad, porque por dictamen del abogado este caso está para declararlo incobrable.

Se somete a votación ampliación de plazo para la señora Quintero Serrato María de los Ángeles.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo por mayoría simple N°072-2022:** Autorizar el plazo del arreglo de pago de la señora Quintero Serrato María de los Ángeles, hasta por ochenta y cuatro meses. **Acuerdo por mayoría simple con tres votos a favor.** Con los votos de la señora Margarita Fernandez Garita quien aprueba, el señor Jafet Soto Sánchez quien aprueba; y la señorita Karla Pérez Fonseca quien aprueba.

A continuación, la señora Andrea Esquivel Hernández presenta el siguiente caso.

#### CASO DEL SEÑOR CAMILO ESPINOZA POTOY

La señora Andrea Esquivel Hernández comenta que el señor Camilo Espinoza Potoy es un agricultor de la Zona Huetar Norte, y él cultiva casi en la Zona fronteriza; y por factores climatológicos, cierre de fronteras se vio obstruido su actividad productiva, él sigue desarrollando su actividad productiva, pero tuvo pérdidas en sus cultivos lo que provocó que no pudiera pagar el crédito con el Fideicomiso pero tiene toda la anuencia de un arreglo de pago; sin embargo su capacidad de pago se limita para ₡20.000 (veinte mil colones); y el ajuste en el plazo significaría pasarle de 60 meses que es lo que se tiene autorizado por reglamento a 120 meses para que la cuota sea de ₡19.200.00 (diecinueve mil doscientos colones), porque el monto que él adeuda es de ₡2,302,000 (dos millones trescientos dos mil colones).

Se somete a votación la ampliación de plazo del señor Camilo Espinoza Potoy.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en Simple N°073-2022:** Autorizar el plazo del arreglo de pago del señor Camilo Espinoza Potoy, hasta por ciento veinte meses. **Acuerdo por mayoría simple con tres votos a favor.** Con los votos de la señora Margarita Fernandez Garita quien aprueba, el señor Jafet Soto Sánchez quien aprueba; y la señorita Karla Pérez Fonseca quien aprueba.

#### ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS.

La señora Margarita Fernández Garita comenta sobre la consulta del señor Gustavo Muñoz Ureña sobre si va a ampliar más allá del 30 de junio el esquema de diferencial de tasa que venimos trabajando producto de la pandemia. La señora Margarita Fernández Garita le comunica al señor Gustavo Muñoz Ureña que la Unidad Ejecutora va a presentar ante el Comité Director el pronunciamiento técnico nuestro si se debería seguir continuando con únicamente con las operaciones que están vigentes y las nuevas entrarían al esquema anterior o seguir como se viene trabajando ahorita. Y en la primera sesión de Comité Director de junio se estaría viendo esto.

El señor Gustavo Muñoz Ureña comenta que tal vez el tema es para verlo con tiempo como en el oficio donde se tomó esa decisión se habla del 30 de junio, y para efectos del Banco el 30 de junio ya todo vuelve a como estaba antes; y si se va hacer algo diferente como tal vez lo está planteando habría que verlo con tiempo principalmente porque hay que ajustar los sistemas del Banco para esto y no es como tan rápido porque se tiene que avisar con tiempo, porque si no de lo contrario al 1 de julio todo volvería a como estaba originalmente. Si hubiese un cambio adicional nos deben avisar con tiempo porque el Banco Nacional necesita gestionar los sistemas para esos cambios porque no es algo tan rápido.

La señora Margarita Fernández Garita le pregunta al señor Gustavo Muñoz Ureña que sí están aplicando 3 y 5, o todo 5. El señor Gustavo Muñoz Ureña como que se está aplicando todo 5. El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que en el caso del Banco es 5 y no es hasta 6.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

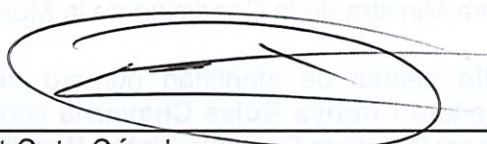
*Flaviano*

La señora Margarita Fernández Garita le pregunta al señor Gustavo Muñoz Ureña que por los cambios de programación de TI del Banco si le funciona que las operaciones vigentes queden en el esquema de 5, y las nuevas operaciones en 3, y 5. El señor Gustavo Muñoz Ureña comenta que tendría ustedes que aclararlo en el acuerdo que a partir de una fecha en adelante las operaciones todas quedan con 5, y las nuevas entra en 3 o 5 según lo indique la Foga.

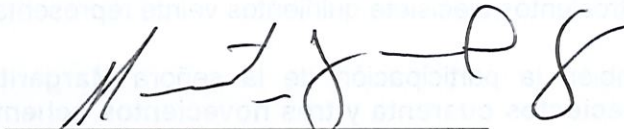
Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita comenta que las fechas de sesiones de Coité director ya estaban calendarizadas, pero no se ha puesto en el TEAMS para esperar a las nuevas autoridades, y ya la señora Yorleni León Marchena (Ministra y Presidenta Ejecutiva del IMAS) las tiene a partir de hoy 25 de mayo en su calendario como ya se habían planteado. Las fechas se van poner en el calendario (TEAMS) para que ustedes estén claros con las fechas. Y la próxima sesión del Comité Director es el 8 de junio.

El señor Jafet Soto Sánchez comenta que ya se había llegado el nombramiento del INAMU pero traía un error y estos son pequeños cambios que deben hacerse y ya se está trabajo en eso; y la idea es que para la sesión del 8 de junio ya podamos tener el quórum completo, o al menos los nombramientos que es lo que está a nuestro alcance; y también conocer estos casos de tasas de interés que se están exponiendo ahorita.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°010-2022 y cierra la sesión al ser las 8:59 am.



Jafet Soto Sánchez  
Rep. Presidenta Ejecutiva del IMAS  
Cédula 2-749-0009



Margarita Fernández Garita.  
Gerente la Unidad Ejecutora.  
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca  
Rep. Subgerenta de Desarrollo Social  
Cédula 2-498-736